## APROBADO 15 JUN 2006 DECRETO 27.777



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

22 MAY 2006 149.381-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El árbol podrido extraído de la calle San Juan al 3537.

**CONSIDERANDO:** Que era necesaria la extracción del mismo ya que éste estaba podrido y representaban un peligro para los transeúntes.

Que en lugar de dicho árbol no se ha colocado plantación nueva.

Que los árboles son el pulmón de la ciudad, por lo que no solo debemos proteger y tratar de mantener la forestación, sino que además debemos intentar incrementarla.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

**Art. 1:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que mediante la repartición que corresponda proceda a reponer el árbol extraído de la calle San Juan al 3500.

Art. 2: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 22 de Mayo de 2006